

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE N.º 30/2026
“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PLANIFICACIÓN, CREATIVIDAD Y DISEÑO DE LA CAMPAÑA DE
SENSIBILIZACIÓN EN MATERIA DE CONCILIACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD EN EL MARCO DEL PLAN
CORRESPONSABLES” CONTR 2026 75911.**

En la Sala de reuniones ubicada en la segunda planta del edificio de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, sita en Avda. de Hytasa n.º 14 de la ciudad de Sevilla y siendo las 11:45 horas del día 16 de abril de 2026, se constituye de manera semipresencial, la segunda sesión de la Mesa de Contratación, designada por Resolución de 19 de marzo de 2026, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, en su calidad de órgano de contratación e integrada por las personas que a continuación se relacionan, cuyo objeto es el examen de la documentación presentada por DIFUSSION MARKETING ONLINE S.L., tras requerimiento de subsanación de fecha 13 de abril de 2026, en relación a la documentación acreditativa de los requisitos previos a la licitación.

PRESIDENTA:

ROSARIO BARBA CAYUSO. JEFA DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN.

VOCALES:

JAIME VAILLO HERNÁNDEZ. LETRADO JEFE DE LA ASESORÍA JURÍDICA DE LA CONSEJERÍA.

JUAN CORNEJO SALAMANCA. INTERVENTOR DELEGADO DE LA CONSEJERÍA.

JAVIER ÚBEDA RUIZ. JEFE DE SERVICIO DE VOLUNTARIADO.

SECRETARIA:

ISABEL M.ª MORENO DOMÍNGUEZ. JEFA DE SECCIÓN DE CONTRATACIÓN.

Asiste de manera telemática Francisco Padrón García-Talavera, Jefe de Gabinete de Comunicación Institucional de la Dirección General de Comunicación Social.

Ratificado dicho extremo, a continuación se procede al análisis de la documentación presentada por la licitadora DIFUSSION MARKETING ONLINE S.L., tras requerimiento de subsanación de fecha 13/04/2026, considerando los componentes de la Mesa que la misma se ajusta en su totalidad al requerimiento efectuado, por lo que acuerdan llevar a cabo en este mismo acto la apertura del “Sobre Electrónico nº 2, Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor”, presentados a través de SIREC-Portal de licitación electrónica por las entidades licitadoras, documentación que queda a disposición del órgano proponente para su informe.



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ISABEL MARIA MORENO DOMINGUEZ	20/04/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZS7PNX3WDA49YG246L3P89XUK	PÁG. 1/2	



El presente acta se ha remitido a todos los miembros de la mesa para su consideración, quedando aprobada a la fecha de su firma.

Y no habiendo más asuntos que tratar, tras la lectura y aprobación de la presente acta, la Presidenta levanta la sesión, todo lo cual, como Secretaria certifico en la fecha señalada “ut supra”.

LA SECRETARIA



Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ISABEL MARIA MORENO DOMINGUEZ	20/04/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZS7PNX3WDA49YG246L3P89XUK	PÁG. 2/2	